I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000433

DECRETO EXENTO Nº202/ /2020

Cerrillos, 06 MAY 2020

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº 100/ 1093 /2020; el Memorándum Nº 600/ /2020 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Decreto Exento N° 202/0330/2020; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N° 202/0330/2020, se realizó el llamado a Propuesta Pública denominada **"SERVICIO DE ARRIENDO VEHÍCULO PARA GESTIÓN COMUNITARIA"**, **ID: 812-10-LE20.**

D E C R E T O:

Declárase desierta la propuesta pública denominada **"SERVICIO DE ARRIENDO VEHÍCULO PARA GESTIÓN COMUNITARIA"**, **ID: 812-10-LE20,** debido a que los oferentes no ingresaron respuesta a las aclaraciones solicitadas a través del portal de mercado público, esto es: Transportes de Personas Jaime Fernández: Deberá subir Certificado de Poderes Vigente exigido en la letra d) del punto 5.1.4. de las BAG, además de la copia de la Patente Municipal pagada, exigida en el punto 5.1.10 de las BAG. Rene Vergara Quiroz: Deberá subir el certificado de hoja de vida del conductor otorgado por el SRCel exigido en el punto 5.1.9. de las BAG, y además de la copia de la Patente Municipal pagada, exigida en el punto 5.1.10 de las BAG.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/HOC/mcr

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
I.T.S.
Página web.